



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 025 - 2021-GR CUSCO/GR

Cusco, 04 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en el marco de la política de modernización y reestructuración administrativa del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional Nº176-2020-CR/GR CUSCO, publicada en el Diario Oficial el Peruano en fecha 09 de Octubre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco (ROF).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 414-2020-GR CUSCO/GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, se designó al Ing. Luis Gerardo Lovón Salcedo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA del Gobierno Regional de Cusco, designación que es necesario dar por concluida.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley Nº 27902, y el artículo único de la Ley Nº 30305.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. **LUIS GERARDO LOVÓN SALCEDO**, en el cargo de confianza de **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA** del Gobierno Regional de Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO